ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº __417_____/
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, _____**30.01.2020**_____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de compra de fecha 30.01.2020 de la Dra. Mariana Aragón Encargada de Servicio de Urgencia, mediante el cual solicita la adquisición de tres juegos de cortinas para salas de atención de Servicio de Urgencia de CESFAM Requínoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa para el año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE TRATO DIRECTO según lo dispuesto en la ley de Compras Públicas en su Artículo 10 punto N°7 letra n "**Si las contrataciones son inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social"** (Proveedor Regional), la adquisición de tres juegos de cortinas para salas de atención de Servicio de Urgencia de CESFAM Requínoa, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedor:

MÓNICA VARGAS ALBORNOZ RUT [redacted] **$ 219.285 Impuesto Incluido**

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DEPARTAMENTO DE SALUD

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV / MBQ / SFL / MMA / mma

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo Dpto.Salud